

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

- 22276** REAL DECRETO 2188/1980, de 14 de octubre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Economía y Comercio se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Economía y Comercio, don Juan Antonio García Díez, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura, don Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.

Dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 22277** ORDEN de 26 de septiembre de 1980 por la que se acuerda integrar en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado a don Luis Ángel López Castro, con número de Registro de Personal A04PG13625, y se le declara en situación de jubilado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Luisa Trebolle Pascual, viuda de don Luis Ángel López Castro, que perteneció al extinguido Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, fallecido el 8 de junio de 1976, por medio de la cual solicitó acogerse a los beneficios establecidos en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, a fin de que se reconociera, a efectos pasivos, el tiempo en que su difunto esposo estuvo separado del Servicio;

Resultando que el señor López Castro ingresó al servicio de la Administración, como Repartidor de 2.º del Cuerpo de Telégrafos, con fecha 1 de noviembre de 1912;

Resultando que con fecha 21 de abril de 1917 ingresó en el extinguido Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, continuando prestando sus servicios en dicho Cuerpo hasta el año 1939, sin que en su expediente se especifique día y mes, con excepción del tiempo en que estuvo excedente voluntario que fue de un total de tres años ocho meses y trece días.

Resultando que si bien no existe Resolución expresa de separación del servicio, ha de entenderse separado de oficio, al no haber cumplido lo establecido en el artículo 2.º de la Ley de 10 de febrero de 1939;

Vistos la Ley de 10 de febrero de 1939; la de 4 de mayo de 1965, sobre retribuciones de los funcionarios civiles del Estado y el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre;

Considerando que el Decreto 3357/1975, anteriormente citado, declara revisados de oficio y, en consecuencia, anulados los efectos de las sanciones administrativas adoptadas, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política;

Considerando que los servicios que se deben reconocer al señor López Castro lo son a partir de la fecha de su ingreso en el extinguido Cuerpo de Porteros de Ministerios Civiles como se indica en el segundo Resultando, ya que los anteriores lo fueron como Repartidor de 2.º del Cuerpo de Telégrafos, y en modo alguno pueden ser considerados como funciones propias del extinguido Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles (hoy General Subalterno);

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado a don Luis Ángel López Castro, con número de Registro de Personal A04PG13625, con efectos de 21 de abril de 1917, fecha de su ingreso en el extinguido Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Segundo.—La integración que se dispone se efectúa sólo a efectos pasivos, con el haber que por clasificación le pueda

corresponder a su viuda, doña Luisa Trebolle Pascual, visto que el señor López Castro cumplió la edad reglamentaria de jubilación el día 21 de junio de 1969.

Lo digo a V. I. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de septiembre de 1980.—El Ministro de la Presidencia. P. D., el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

- 22278** ORDEN de 1 de octubre de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Infantería don Felipe Moreno Fernández.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 20 de octubre de 1980, causa baja en dicha fecha en el Ministerio del Interior —Secretariado Técnico Provincial de Protección Civil de Málaga—, el Comandante de Infantería don Felipe Moreno Fernández, que fue destinado por Orden de 12 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 169).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

- 22279** ORDEN de 1 de octubre de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de la Presidencia del Gobierno del Coronel honorario de Infantería don Mariano Mena y Vieyra de Abreu.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 28 de octubre de 1980, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de la Presidencia del Gobierno —Consejo Superior Geográfico en Madrid—, el Coronel honorario de Infantería don Mariano Mena y Vieyra de Abreu, que fue destinado por Orden de 13 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 150).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia del Gobierno.

- 22280** ORDEN de 1 de octubre de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Trabajo del Capitán de Artillería don Armando Vélez Tabarra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 29 de octubre de 1980, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Trabajo —Delegación de Badajoz—, el Capitán de Artillería don Armando Vélez Tabarra, que fue destinado por Orden de 17 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 71).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo.